AACS
Asociación Argentina de Compañías de Seguros

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22052

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 14 de julio de 2022.

Señor Gerente:

TIERRA DEL FUEGO - FACILIDADES DE PAGO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 474 AREF (B.O.: 1/7/2022) Se modifican el máximo de cuotas y el interés de financiación del régimen de facilidades de pago permanente para la cancelación de las obligaciones fiscales -Resolución General N° 7/2022- (Circular Administrativa N° 21869).

Dichos planes se otorgarán hasta en 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, dependiendo del tributo a regularizar, y con un interés de hasta el 3% mensual.

Saludos cordiales,

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/5872
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar